

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 01 de julio de 2021

DECRETO N° 797

Vistos:

- a) Razones de buen servicio
- b) Art. 6º D.L. n° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales
- c) Memorándum N° 09, de fecha 30 de junio de 2021, que asigna vehículo municipal y aparcamiento
- d) Circular N° 35593 de fecha 08 de febrero de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26/07/06, que fija texto refundido Ley N° 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Asignase al Sr. Alcalde STATION WAGON MARCA NISSAN PLACA UNICA FKGF – 54, el que debe ser guardado en dependencias Oficina Revitalización, Ubicada en Calle Luis Alberto Cousiño de Lota Alto después de terminada su jornada de trabajo.
- 2) Sera obligación del funcionario que lo conduzca el llevar diariamente la bitácora del vehículo y preocuparse total y absolutamente de la mantención interior y exterior de este para su correcto funcionamiento.
- 3) forman parte de la presente resolución el Decreto Ley N° 799 de fecha 1974 y circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ANOTOSE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEEP/RJVg/rjvg

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora Control
- Director Adm. Y Finanzas
- Jefe Depto. Administración
- Enc. Movilización
- Of. Transparencia
- Conductor
- Archivo.